



## ACTA DE LAS REUNIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER EN MATEMÁTICA AVANZADA CELEBRADA ENTRE LOS DÍAS 17 Y 23 DE MARZO DE 2021

ASISTENTES: Gustavo Garrigós Anierte, Pascual Fernández Hernández, Miguel Ángel Javaloyes Victoria, Juan Jacobo Simón Pinero y Juana María Vivo Molina, Ana Veliz Ayala (estudiante) y Ángel del Río Mateos (preside). Excusa su asistencia Félix Belzunce Torregrosa.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) **Aprobación de actas de las reuniones celebradas los días 27-10-2020, 14-1-2021 y 20-1-2021.**
- 2) **Convocatoria de ayudas de matrícula.**
- 3) **Máster online.**
- 4) **Propuesta de análisis de hacer un modifica para que un alumnos pueda tener una especialidad sin necesidad de tener que cursar 18 créditos de asignaturas de esa especialidad.**

- 1) **Aprobación de actas de las reuniones celebradas los días 27-10-2020, 14-1-2021 y 20-1-2021.**

Se aprueban las actas

### 2) Convocatoria de ayudas de matrícula.

Se acuerda convocar las ayudas de matrícula con un presupuesto de 3.500 euros. Podrán optar a estas ayudas los alumnos matriculados en el Máster en Matemática Avanzada en la Facultad de Matemáticas. Quedan excluidos los alumnos de la PCEO de másteres pues los fondos que nutren las ayudas provienen de la matrícula de los otros alumnos. La distribución de las ayudas se hará de forma proporcional un número  $x$  calculado utilizando la cantidad pagada por matrícula por cada alumno. La cantidad percibida por un alumno no podrá superar el 70% de las cantidades abonadas en concepto de matrícula.

Como principio general no se contabilizarían las cantidades de matrícula pagadas por créditos sobre los que se recibió ayuda de matrícula en cursos anteriores pero, dada la situación excepcional actual, la comisión ha decidido hacer una excepción contabilizando la mitad de dichos créditos. Por tanto, para cada alumno se asignará un número  $x$  que se usará para distribuir proporcionalmente los fondos y que se calculará de la siguiente manera. En el caso de un alumno que no ha recibido ayuda de matrícula en un curso anterior o la suma  $s$  de los créditos matriculados en los cursos en los que recibió ayuda y los matriculados en este curso no supera los 60,  $x$  será la cantidad total pagada por matrícula durante el presente curso. Para los demás alumnos la parte de la matrícula por los créditos de exceso, es decir de  $s-60$  créditos, se contabilizará a la mitad.





En resumen, si  $x$  es el número asignado a un alumno entonces la ayuda que recibirá dicho alumno será el mínimo entre  $7x/10$  y  $3500x/S$  donde  $S$  es la suma los números asignados a todos alumnos.

### 3) Máster online.

Se acuerda realizar las gestiones necesarias para poder ofertar el máster durante el curso de forma que los alumnos puedan cursarlo en forma online dentro de la modalidad semipresencial. Para ello se solicitará a los departamentos implicados que faciliten la lista de asignaturas que se podrán cursar online.

Aparte de esta decisión se han comentado vigilar los siguientes aspectos para que el desarrollo online se desarrolle de forma adecuada.

- Analizar cuidadosamente los currículums de los solicitantes en el periodo de admisión para evitar admitir alumnos que no tengan el perfil adecuado.
- Evitar que el número de alumnos en forma online sea excesivo.
- Estudiar la posibilidad de realizar convenios con universidades en las que los alumnos en modo online pudieran realizar exámenes.

### 4) Propuesta de análisis de hacer un modifica para que un alumnos pueda tener una especialidad sin necesidad de tener que cursar 18 créditos de asignaturas de esa especialidad.

Se acuerda realizar un modifica para que para obtener una especialidad sea necesario cursar un mínimo de 12 créditos de asignaturas de esa especialidad más un TFM con contenido de dicha especialidad.

Murcia, a 23 de marzo de 2021.

Fdo: Ángel del Río Mateos,  
Presidente de la Comisión Académica del Máster en Matemática Avanzada.